

**CSN/C/P/MITERD/TRI/20/04**

Nº Exp.: TRI/SOLIC/2020/241

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ETF PME-4-20/01 SOBRE SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ELÉCTRICO DE LA CN TRILLO**

Con fecha 26 de mayo de 2020, nº registro de entrada 42934, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud, presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E. (CNAT), de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-20/01 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear de Trillo.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

El objeto de la PME es establecer las acciones a realizar en caso de inoperabilidad de alguna de las compuertas UV27 S201/2/3/5/6, del sistema de aire acondicionado de la sala de control, ordenadores y centro de soporte técnico (UV27).

El Pleno del Consejo, en su reunión de 16 de septiembre de 2020, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR****REGISTRO GENERAL****SALIDA 4062***Fecha: 17/09/2020 16:49*

Madrid, 17 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE

Josep Maria Serena i Sender

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID